

Sesión 39.ª Ordinaria, en Miércoles 28 de Julio de 1943

(Sesión de 14.30 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

I.—Continúa la discusión del proyecto que crea un Fondo General de Regadío, y que queda pendiente el debate.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TABLA DE LA SESION

1.—Creación del fondo general de regadío, como una manera de fomentar la agricultura.

2.—Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la ley sobre Cuentas corrientes bancarias y Cheques.

3.—Proyecto de ley que establece la organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

CREACION DE UN FONDO GENERAL DE REGADIO

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—De acuerdo con la citación, corresponde tratar el proyecto de ley que crea un Fondo General de Regadío.

Está impreso en el Boletín N.º 4,992.

Diputado Informante es el señor Olivares.

El proyecto dice:

“PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º.—Créase un Fondo General de Regadío, que se constituirá:

a) Con los derechos que se perciben en la aplicación de la Ley número 5,671, de 6 de septiembre de 1935 y decretos con fuerza de ley número 160, de 18 de diciembre de 1924 y 313 que lo complementa de 9 de marzo de 1925;

b) Con reembolso de las obras de riego ejecutadas y que se ejecuten en conformidad a la Ley número 4,445, de 10 de octubre de 1928;

c) Con los fondos que la Ley General de Presupuestos destine anualmente a este fin, el debiendo ser una suma inferior a 35 millones de pesos;

d) Con cualesquiera otros fondos que se destinen a regadío por leyes posteriores, y

e) Con los recursos que establecen los artículos 2.º y 3.º de la presente ley.

Artículo 2.º.—La Corporación de Fomento de la Producción concurrirá cada año a los fines de esta ley con una cuota no inferior a cinco millones de pesos.

Artículo 3.º.—Establécese un impuesto de diez pesos (\$ 10) anuales por caballo instalado a todas las instalaciones de fuerza motriz y de usos industriales hidráulicos.

Se exceptúan las instalaciones destinadas al uso privado en los menesteres agrícolas.

Artículo 4.º.—La Administración del Fondo General de Regadío corresponderá al Director de Obras Públicas, quien rendirá cuentas directamente a la Contraloría General de la República.

La recepción, movimiento e imputación de estos fondos, la llevará la Tesorería General de la República, en una cuenta especial que se denominará "Fondo General de Regadío". Sobre ella no podrá hacerse giro alguno para fines distintos de los indicados en la presente ley.

Artículo 5.º.—El Fondo General de Regadío se destinará al estudio construcción y explotación de todas las obras de la hidráulica agrícola, como ser: embalses, canales, mejoramiento de obras existentes, obras de desecación y saneamiento de terrenos agrícolas, elevación de aguas, etc.

Con los recursos establecidos en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la presente ley se ejecutará un primer plan de regadío que consultará las siguientes obras:

Obras en actual ejecución	Valor total con inspección
1) Regadío Tamarugal	\$ 12.000,000
2) E. La Laguna	950,000
3) Canales Cogoti	25.500,000
4) E. Bullileo	22.500,000
5) C. Mirón	1.900,000
6) E. Pachica	1.000,000
Obras nuevas con estudios terminados	
7) C. Recoleta	37.850,000
8) Desecación Serena y Coquimbo	1.700,000
9) E. Boquerón	5.300,000
10) E. Las Palmas	3.200,000

11) E. Planchón	6.000,000
12) C. San Rafael	4.750,000
13) Bocatoma del Maule y embalse La Laguna	9.500,000
14) Canal Putagán	5.400,000
15) Embalse Tutuvén	12.500,000
16) Embalse Diguillin	25.700,000
17) Regadío Mulchen	52.500,000
18) Canal Pillanleibún	11.500,000
19) Canal Quepe	1.300,000

PARA ESTUDIOS DE OBRAS DE RIEGO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA:

Embalses de los ríos Ñuble en San Fabián; Cachapoal, en San Carlos; Lamahuida en Choana; Derecho en Elqui; tranques Manzanar, en Quilpué; Huintil en Illapel, y La Palma en Ovalle	\$ 2.150,000
Para explotación anuales	8.000,000

La ejecución de este plan se hará, en lo posible en el plazo de cinco años, debiendo distribuirse el total de los fondos disponibles en cuotas anuales iguales.

Los aumentos de los presupuestos de estas obras deberán ser autorizados por el Presidente de la República y se imputarán al Fondo de Regadío.

Artículo 6.º.—Las disposiciones de los artículos 3.º y 4.º de la Ley N.º 7,133, de 17 de noviembre de 1911 que creó la cuenta especial denominada "Fondo de Caminos", serán aplicables a la presente ley.

Artículo 7.º.—Autorízase al Presidente de la República para expropiar los terrenos que se regarán con las obras que se ejecuten con los recursos contemplados en la presente ley y que hayan quedado comprendidos en la zona obligatoria de riego respectiva. Para estos efectos, los terrenos correspondientes se declararán de utilidad pública debiendo tramitarse la expropiación de acuerdo con la Ley N.º 3,313 de 21 de septiembre de 1917 y Decreto con Fuerza de Ley N.º 182, de 11 de mayo de 1931.

El dueño del terreno tendrá derecho a elegir entre el valor del avalúo de su terreno expropiado más el 10 por ciento de ese valor, o una extensión de terreno regado libre de todo gravamen que represente un valor equivalente al expropiado.

El Presidente de la República consultará en la Ley de Presupuestos los fondos necesarios para pagar en dinero las expropiaciones que se verifiquen en conformidad a esta ley.

La utilidad que se obtenga con la venta de estos terrenos, una vez regados, incrementará los fondos de regadío.

Artículo 3.º.—Destinanse de los fondos establecidos en la presente ley, hasta la cantidad de dos millones de pesos al año, que se invertirán en la construcción de obras menores de regadío, saneamiento y desecación de pequeñas propiedades en las cuales el valor del terreno no exceda de treinta mil pesos, siempre que el propietario beneficiado no tenga otras propiedades o medios de subsistencia.

Estas obras se construirán por cuenta del Estado, debiendo previamente calificar el Presidente de la República la necesidad de su ejecución en la forma que determine el reglamento.

Artículo 9.º.—La ejecución de las obras de regadío se regirá por la Ley N.º 4,445, de 10 de octubre de 1928, con excepción de las indicadas en el artículo anterior.

Artículo 10.º.—Reemplázase en el inciso 1.º del artículo 3.º de la Ley N.º 4,445 citada, la cifra "20" por "50".

Artículo 11.º.—Terminada una obra y declarada su explotación provisional, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 4,445, de 10 de octubre de 1928, los interesados en ella pagarán al Fisco, una vez transcurrido el plazo de tres años de explotación provisional establecido, además del uno y medio por ciento para gastos de conservación; uno por ciento del valor de la deuda el cuarto año; dos por ciento, el quinto etc., hasta completar el seis por ciento fijado en la ley mencionada el noveno año y siguientes, mientras dure la explotación por el Estado. De estas cuotas corresponderá el uno por ciento a amortización de la deuda y el resto a intereses.

Artículo 12.º.—La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio.—Para los efectos de la aplicación del artículo 11 de la presente ley, a las obras en actual explotación por el Estado el Presidente de la República, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas, fijará el lugar que les corresponde en cuanto a la cuota de pago en la escala ascendente a que se refiere dicho artículo."

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.—Nosotros, señor Presidente, vamos a votar favorablemente el proyecto ya que fué una de las aspiraciones que tuvo nuestro Partido desde el instante mismo que entró a participar en el Gobierno del Frente Popular y, también, en el Gobierno de don Juan Antonio Ríos, en la

cartera de Fomento, por intermedio de nuestro militante, camarada Oscar Schnake.

Nuestro ex Ministro de Fomento se interesó vivamente por este problema. Es un problema que interesa hondamente a todo el país ya que si bien es cierto que existe una superficie de terreno regada si pudiéramos decir artificialmente, es necesario, de todos modos como lo manifiesta este mismo proyecto darle recursos al Departamento de Riego para que pueda realizar obras de mayor envergadura, al mismo tiempo que hacer los estudios necesarios sobre la materia.

El deseo de ampliar la superficie de cultivo de nuestra tierra y los ejemplos mismos que se presentan en estos instantes, son razones poderosas por las cuales nos inclinamos—y se inclinó en forma especial el ex Ministro de Fomento—a tratar de dar impulso a este aspecto de la agricultura.

En el Proyecto Económico señor Presidente, como en el contraproyecto que presentamos en esta Honorable Cámara, hablábamos de esto y decíamos que las utilidades, que el exceso de ellas, que vayan en beneficio del Estado deberían destinarse al desarrollo y ampliación de caminos y en especial a obras de regadío.

Nosotros hemos llegado al convencimiento de que en el plano agrícola debemos dar una mayor intensidad a la producción, al aprovechamiento de los terrenos, sin descuidar por supuesto un factor importantísimo, la industria, ya que debemos hacer de nuestro país un país industrial, porque para ello tenemos fuentes naturales de riqueza, como son el fierro y una serie de minerales metálicos y no metálicos.

Yo al recordar que este proyecto era una de las aspiraciones del ex Ministro Schnake, como lo hizo presente el Honorable señor Olivares me complace en declarar que aquél contó además de su estudio personal sobre la materia, con la cooperación del Departamento de Riego del propio Ministerio. Y llegó hasta la Comisión de Vías y Obras de la Cámara para informar favorablemente la moción del Honorable señor Olivares.

Quiero hacer ver al señor Secretario de la Honorable Cámara que en lo que respecta al artículo 5.º en la parte pertinente al estudio de obras de riego ha habido parece una equivocación en la impreta donde dice "Tranques de Manzanar en Quilpué" debe decir según indicación presentada por el Diputado que habla en la Comisión de Vías y Obras "Manzanar de Quilota".

Termino señor Presidente manifestando que nuestro Partido va a apoyar el proyecto y por medio de los Diputados va a ser votado en la Sala de Sesiones.

mente aceptando como es natural las modificaciones o agregados que han hecho algunos parlamentarios de nuestros bancos.

Muy agradecido.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO. — El Comité Radical pide la clausura del debate.

El señor URRUTIA INFANTE. — ¡Se ahoga en poca agua el Comité Radical!

El señor GAETE. — Quisiera solicitar del Comité Radical, que no pidiera la clausura del debate porque quería hacer algunas preguntas.

Desde luego, señor Presidente me parece que este proyecto debió haber pasado a segundo informe y haberse estudiado en ella las indicaciones presentadas. Yo no sé si efectivamente la Comisión conoció este proyecto.

El señor OLIVARES. — Se va a votar en general y va a pasar a segundo informe, en seguida, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En esta sesión se está tratando en general el proyecto, Honorable Diputado, y en seguida pasará a Comisión, en segundo informe.

En la sesión anterior se quiso pedir la clausura del debate, pero no había usado de la palabra el número reglamentario de parlamentarios que se necesitaba para haberlo.

El señor GAETE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Ese día yo tuve que salir de la Sala durante la sesión, por cuestiones de urgencia; creo que debe darse tiempo antes de clausurar el debate, para hacer indicaciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estamos en la discusión general del proyecto. Honorable Diputado.

Reglamentariamente, hay que proceder a votar inmediatamente la petición de clausura del debate.

El señor IZQUIERDO. — Descarta que se retirara la petición de clausura del debate, señor Presidente, porque somos muchos los Diputados que deseamos tercia, en el debate de este proyecto y, de otra manera, no vamos a poder imponernos de él. Yo participé en las sesiones en que este proyecto fue tratado en la Comisión de Vías y Obras Públicas y fui favorable a su aprobación, ahora deseamos participar en el debate y contribuir a la labor que desea desarrollar el Honorable señor Olivares; pero en realidad, con esta mordaza que se nos quiere poner, en forma tan intempestiva en una sesión especial y todavía cuando recién comienza, nos vemos imposibilitados para hacerlo.

El señor OLIVARES. — Permitame, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES. — Me extraña que el Honorable señor Izquierdo diga que no tiene conocimiento de este proyecto cuando Su Señoría

participó en el estudio que hizo de él la Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor IZQUIERDO. — Todo lo contrario, Honorable Diputado; yo no he dicho eso. Aun más he manifestado que participé en la discusión de este proyecto en la Comisión de Vías y Obras Públicas y que lo apoyé...

El señor OLIVARES. — Por otra parte, esta petición ya fue hecha en la sesión pasada. Además como aquí no se va a terminar la discusión de este proyecto pues él pasará nuevamente a Comisión, en el seno de ella se podrá seguir estudiando con mayor tranquilidad.

El señor PINEDO. — Pero muchos Diputados no estamos en esa Comisión.

El señor OLIVARES. — Pero puede asistir a sus sesiones, Honorable colega y es muy fácil que lo haga...

El señor RUIZ. — ¿En que quedamos, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO. — ¿Por qué no votamos el proyecto antes de terminar la presente sesión?

El señor OLIVARES. — Es que vamos a quitarle tiempo a otros proyectos que hay interés de tratar en esta sesión también.

El señor IZQUIERDO. — ¿Cuántos Diputados se necesita que hablen señor Presidente, para pedir la clausura del debate?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se necesita que hayan hablado diez Diputados, Su Señoría.

Se va a proceder a votar la petición de clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor IZQUIERDO. — Es absurdo, señor Presidente.

El señor URRUTIA INFANTE. — ¡Es absurdo!

El señor IZQUIERDO. — No se puede clausurar el debate sobre un proyecto de esta naturaleza.

El señor CISTERNA. — Voten en contra de ella entonces.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estamos en votación.

El señor PIZARRO. — Demasiada precipitación.

—Verificada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre el resultado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación de la petición de clausura del debate en forma económica, fue rechazada por 19 votos contra 11.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Rechazada la clausura.

Continúa la discusión del proyecto.

Ofrece la palabra.

El señor OLAVE.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.—Aunque en el fondo estoy de acuerdo con el proyecto en debate, voy a hacer algunas observaciones referentes a uno de sus párrafos.

En verdad hacía falta que la legislación sobre regadío se completara con disposiciones como las que ahora discutimos y, en forma especial que se dieran facultades al Ejecutivo para que éste pueda terminar las obras ya iniciadas. Por otra parte, es del todo indispensable dar comienzo a los estudios de las obras de esta naturaleza que el país requiere a lo largo de todo su territorio.

No escapará a la consideración de la Cámara el hecho de que el riego de los suelos aptos para la agricultura es de una necesidad imperiosa.

En el norte, existen tierras de primera clase, absolutamente improductivas por falta de agua. Sin embargo hay esteros y ríos cuyos cauces permitirían salvar esta deficiencia ya que podrían servir para la construcción de represas a un costo relativamente bajo.

En el sur, es indispensable iniciar la construcción de canales que provean a las necesidades del regadío.

A este respecto, es lamentable que no se haya consultado en el proyecto los estudios—muy minuciosos—que existen en las reparticiones públicas, sobre todo los que ha elaborado el Departamento correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Allí pudieron haberse resuelto todos los errores de los proyectos—pues existen varios anteproyectos o proyectos de estudio—que debieron haber sido incluidos en el artículo 5.º, Título V, esto es, en el artículo que se refiere al estudio de nuevas obras de regadío.

Al respecto, Honorable Cámara, y junto con el Honorable señor Boto y otros Honorables colegas, hemos hecho una indicación para que se construya un canal desde el río Allipén a la región de Cunco, con el cual se proporcionaría regadío a unas 30 ó 40 mil hectáreas de suelo de buena calidad, zona que en la actualidad no dispone sino de pequeños esteros y vertientes que producen lo indispensable para el debido aprovechamiento de esas tierras.

Por estas circunstancias, señor Presidente, voy a prestarle mi aprobación a este pro-

yecto, lamentando que su excesiva discusión no haya permitido votarlo en general durante la sesión anterior y que, posiblemente, vamos a perder también la presente sin llegar a una conclusión efectiva, como es de desear.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Chacón.

El señor CHACÓN.—Señor Presidente: había pedido la palabra con el propósito de manifestar que el proyecto que en estos momentos discute la Honorable Cámara va a ser objeto de la aprobación de los Diputados de estos bancos porque consideramos que significará un evidente aumento de la riqueza social de nuestro país.

Pero es evidente también que este proyecto no consulta en absoluto los intereses, especialmente, de los pequeños propietarios de predios agrícolas de las distintas regiones agrarias del país.

Me permite hacer esas observaciones, señor Presidente, porque precisamente tengo conocimiento de que en la inmensa mayoría de las Juntas de Canalistas que existen en las diversas regiones del país no se permite a los pequeños propietarios que utilicen el agua de los canales para sus siembras, por la composición mismas de estas Juntas, por sus reglamentos, etc.

Me parece que habría necesidad de innovar en este sentido en este proyecto que, tengo la seguridad será aprobado en general y volverá a la Comisión correspondiente. Ojalá se tenga presente esta situación y se considere en él la manera de dar facilidades a estos pequeños agricultores a fin de que puedan regar sus predios.

Tenemos conocimiento de que en todas partes, por una causa u otra, cuando los pequeños propietarios quieren utilizar el agua de los canales se inician juicios en su contra. Incluso hay muchos casos en que se les ha expropiado sus terrenos por el hecho de haber utilizado el agua de los canales, pues unos pocos caballerías, especialmente grandes señores hacendados son los que forman las Juntas de Canalistas, no permitiendo en los campos utilizar el agua para el regadío.

El señor IZQUIERDO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor CHACÓN.—¡Cómo no!

El señor IZQUIERDO.—El Honorable Diputado tiene mucha razón en lo que está manifestando y le agradecería que leyera a este respecto el artículo 7.º, por el que se autoriza al Presidente de la República para hacer expropiaciones. Las víctimas de estas expropiaciones van a ser preci-

samente los pequeños agricultores a que se está refiriendo Su Señoría.

El señor OLIVARES.— ¿Y por qué van a ser víctimas los pequeños propietarios, Honorable colega?

El señor IZQUIERDO.— Porque generalmente los canales tienen su nacimiento en donde hay sólo pequeños propietarios.

El señor OLIVARES.— La finalidad del proyecto es muy distinta, Honorable colega.

El señor IZQUIERDO.— Reconozco que la finalidad del proyecto es muy distinta.

El señor CHACON.— Pero también sucede que estos canales atraviesan por regiones donde hay multitud de pequeños propietarios...

El señor IZQUIERDO.— Exacto.

El señor CHACON.— ... y, en la inmensa mayoría de los casos, estos canales no son aprovechados por los pequeños propietarios sino por los grandes hacendados. Es por esto que el proyecto que se discute en este momento debe considerar la situación de los pequeños propietarios, quienes también tienen derecho a regar sus terrenos.

Este proyecto grava una serie de empresas...

El señor LABBE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CHACON.— ... con el fin de acumular fondos para aumentar el regadío en el país. Estamos de acuerdo con este propósito, pero sería preciso que no se estableciera una especie de perjuicio odioso de parte de los grandes agricultores en contra de los pequeños propietarios, pues es indispensable también consultar sus intereses. Yo creo, y estimo que es el mismo pensamiento de la Honorable Cámara que también los pequeños propietarios contribuyan a aumentar la producción y la riqueza social del país. Los canales de regadío no pueden ser privilegio de los grandes agricultores.

El señor OLIVARES.— Permitame, Honorable colega.

Su Señoría está partiendo de una base errada, pues en este proyecto no se trata de legislar sobre materias que corresponden al Código de Aguas, sino de fomentar la extensión del regadío. En este proyecto caben tanto los pequeños agricultores como los grandes agricultores.

Aun más, este proyecto tiene un artículo en el cual se establece que se pueden hacer obras de regadío gratuitamente para aquellos que no tienen medios indispensables de vida como es el caso de los dueños de pequeños predios agrícolas. El proyecto contempla los intereses de los pequeños agricultores, pero en ningún caso tiende a reformar el Código de Aguas, como Su Señoría parece entender. Esta situación la conoce perfectamente el Honorable señor Izquierdo.

El señor LABBE.— En realidad, señor Diputado, si me permite...

El señor CHACON.— Me alegro mucho de las observaciones hechas por Su Señoría, porque precisamente, si el espíritu del proyecto es ese y si con él se va a proteger a los pequeños propietarios, evidentemente se va a salvar la situación a que hace referencia.

Su Señoría tiene razón cuando afirma que esta materia corresponde al Código de Aguas; pero como en la redacción de ese Código no participaron los pequeños propietarios, sino los grandes, creo legado el momento de modificarlo, porque

tal como está redactado no consulta los intereses de los pequeños propietarios.

Los Diputados de estos bancos, señor Presidente, votaremos, en general, favorablemente este proyecto, en vista de que volverá a Comisión y en la esperanza de que en ella sean consultados debidamente los intereses de los pequeños propietarios.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El señor BARRUETO.— Pido la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Labbé; a continuación, el Honorable señor Barrueto.

El señor PINEDO.— Y yo también.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En seguida, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— En realidad, las observaciones que se acaban de oír, señor Presidente, no tienen relación directa con este proyecto de ley, porque ésta mira a la parte física propiamente dicha, o sea, a la construcción de obras de regadío.

Resulta así un poco extemporánea la referencia a distribución de aguas, que es materia del Código respectivo, que la Honorable Cámara desechó después de largos estudios.

Ese Código ha compulsado todas las disposiciones que existen sobre la materia, con artículos en los cuales se contemplan los casos que se pueden presentar en el regadío, y está para ser votado en el Senado, de manera que creo que pronto llegará a ser ley de la República.

Lo indicado no tiene ninguna vinculación, en consecuencia, con esta ley que trata de canales, represas, etc. o sea, con la posibilidad de dar riego a zonas que no lo tienen o de procurar más agua a zonas que, teniéndola, disponen de poca cantidad.

Desearía, ahora, señor Presidente, concretarme a pedir al señor Diputado Informante algunos antecedentes respecto a un asunto que tiene, a mi juicio, enorme trascendencia, no obstante que aquí, en el artículo 5.º, en las obras en actual ejecución, lo veo sólo aludido en pequeñísimo grado.

Me refiero al regadío en la zona norte del país, o sea, en Arica, Tarapacá y Antofagasta.

Este es un asunto de vital importancia; es un asunto que acaso mañana, cuando no sea posible — si esta desgracia nacional ocurriera — la explotación del salitre y la explotación mineral de dichas provincias, sea tarde la solución.

Si ellas no van a contar con sus actividades propias, desde luego, conviene y con la debida anticipación, prepararse para la posibilidad del riego por medio de aguas subterráneas, o de vertientes que van bajo tierra. La captación de aguas para llegar a esa finalidad, constituye un vasto material técnico, y hay que enfrentarlo.

Este proyecto, evidentemente, tiene mucha importancia; pero hubiera querido que mi referencia se hubiese enfocado en una forma integral, en una forma maciza, por decirlo así, porque quizá la solución de la vida de las provincias del norte, va a depender, en un futuro no lejano, exclusivamente de su posibilidad agrícola. Así, también, el país completará en su totalidad la producción que le hace falta, por aquella derivada propiamente de la zona tropical y podrá, en consecuencia, bastarse a sí mismo en cañas de azúcar en café, algodón, y en fruta tropical.

Saben todos los Honorables Diputados lo que

significaría, naturalmente, un trabajo agrícola en la zona norte del país, con la posibilidad de hacer una variada recolección de productos, sin olvidar los pastos o la chacarería.

Yo no sé si la Comisión de Agricultura o si los distintos funcionarios del Gobierno han intervenido en una ley que entiendo se llama simplemente "Fondo General y Plan de Regadío", y que sólo se limita a resumir las iniciativas parlamentarias.

Sabe la Honorable Cámara que todos los Diputados que directa o indirectamente tienen que hacer con alguna zona susceptible de regadío, consistentemente hacen trajines, diligencias oficiales y no oficiales, a fin de lograr la posibilidad de riego. Esto, a través de muchos años, se viene repitiendo y esporádicamente; aisladamente se ejecutan algunas obras, según sea el diapason de recursos de que se disponga y aún de aportes que dan particulares.

Esta ley pasaría a ser, a mi juicio, una ley secundaria, una ley que no tiene carácter nacional, que no tiene la envergadura de solución definitiva.

Y es por eso que nuevamente preguntaría al Honorable Diputado Informante, qué antecedentes hay, qué elementos de juicio se ha formado la Comisión, para no estimar y para no enfocar, en lo posible el regadío del Norte. Todos nosotros, el Gobierno mismo de la República y todos los Poderes del Estado deben converger para dar cuantos fondos sean necesarios, a fin, desde luego, de abrir la ruta del futuro a las provincias del norte.

El señor OLIVARES.— ¿Me permite, Honorable colega?

En este mismo proyecto están contemplados los medios para aumentar la extensión de regadío del norte, y tanto es así que el Departamento de Riego dispone ya de los estudios y fondos necesarios para continuar las obras de regadío, sea construyendo tranques, elevando aguas, etc.

Yo rogaria al Honorable Diputado que, si en realidad existe interés, como lo han expresado todos los Honorables colegas, por despachar este proyecto, fuéramos lo más breve que pudiéramos, a fin de votarlo hoy mismo en general. Si hay observaciones que formular, hagámoslas en la Comisión, en forma seria y no festinando un proyecto que todos han declarado que es de interés.

El señor PIZARRO.— No se está festinando. Creo que es injusto Su Señoría.

El señor PINELLO.— Festinar es apurar.

El señor LABBE.— Había empezado, Honorable Diputado, a decir que fuera de la alusión que se hace en ese párrafo al cual se ha referido también Su Señoría, sobre riego de la Pampa del Tamarugal, no encuentro nada serio que enloque el problema.

El señor OLIVARES.— El proyecto de riego de la Pampa del Tamarugal debe ser un proyecto exclusivo.

El señor LABBE.— Y lo de la Pampa del Tamarugal no es un asunto nuevo, ni es tampoco un descubrimiento de la ley; es un asunto que está en marcha, que está estudiando, y únicamente faltan los fondos para llevarlo a cabo.

El alcance de mis palabras es otro muy distinto, Honorable Diputado.

El señor OLIVARES.— No vienen a colación en este proyecto.

El señor LABBE.— Creo que sólo se hace comedia cuando se presenta un proyecto de ley para crear fondos de regadío y no se trae ningún estudio, ni se enfoca la parte más seria que presenta el problema para el futuro de la República, cual es la posibilidad agrícola de las provincias del norte, desde Arica a Antofagasta.

Este asunto, Honorable Diputado, obliga a meditar sobre el proyecto y yo, invirtiendo los términos, diría que este proyecto sí que festina el gran problema del regadío del país.

Sabemos todos que en distintas ocasiones, en distintos periodos, la tribuna del Congreso, la prensa, declaraciones formales de diferentes Gobiernos de la República, han tratado de la posibilidad agrícola del norte del país.

Se ha hecho estudios y se ha hecho cálculos sobre la materia. Yo, al preguntar al Honorable Diputado Informante sobre el particular, quería saber qué aporte a este proyecto habían dado, desde luego, los miembros de la Comisión de Agricultura, los diferentes funcionarios técnicos en la materia. Porque el problema para mí es de tanta gravedad, que podría situarse casi en un dilema en los siguientes términos acerbados; si no es posible la explotación minera del norte, en su salitre, en su yodo, en su cobre, o en diferentes otras riquezas de esa misma naturaleza, las provincias del norte quedarán totalmente cegadas a la producción y vendrá fatalmente, el despueblo y quedará en abandono un extenso territorio de la República, como es, desde luego, la Provincia de Antofagasta, que es la más grande de todas las Provincias de Chile.

El señor RUIZ.— ¡Y que tiene muchas posibilidades agrícolas!

El señor LABBE.— Y tanto es así que tiene muchas posibilidades agrícolas, como nota el Honorable señor Ruiz, que el particular que de cualquier manera ha logrado captar una vertiente subterránea y ha podido, con esfuerzo, regar una pequeña cantidad de tierra, aunque sea para una quinta, se le dan los productos en forma inmejorable, con un rinde tal que constituye una posibilidad permanente para el consumo de la misma región. Todos sabemos que las legumbres, los productos de chacarería y todos los elementos de origen agrícola vienen de otras partes. El problema no consiste sólo en lograr que el norte se abastezca con sus propias legumbres y cereales, sino que, además, en completar la producción, a base de su clima, con el que puede darnos cafetales, algodones, frutas tropicales, etc.

Lamento, Honorable Cámara, que no se traiga algo concreto sobre el particular, que no se haya estudiado este aspecto del problema dentro de un plan general de riego para la República.

Se ha empezado por hacer un estudio incompleto, cortando precisamente la cabeza de toda esta posible estructura del riego en el país.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — Está con la palabra el Honorable señor Labbé; a continuación, tiene la palabra el Honorable señor Bernales y, después, Su Señoría.

El señor LABBE.— Insisto en hacer la misma pregunta al señor Diputado Informante, porque he visto que la Comisión no se ha penado debidamente del asunto.

Declaro, señor Presidente, que no soy técnico en esta materia...

El señor OLIVARES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor LABBE.—... y que no voy a formular las indicaciones que sean del caso, por dicha situación.

El señor OLIVARES.— Su Señoría debe tener presente que los representantes del Partido Conservador estuvieron de acuerdo con el Diputado que había y compartieron su opinión en cuanto a la necesidad que había de despachar este proyecto. Además, estuvieron presentes cuando los jefes del Departamento de Riego, que tienen perfectamente estudiado este problema en el país, dieron a conocer sus informes técnicos.

De manera que, como Diputado Informante, no puedo referirme a la importancia que tiene el regadío en el norte del país, porque comprendo que es un problema que toda la Honorable Cámara conoce, como asimismo todas las informaciones que mi Honorable colega, el señor Labbé ha dado.

No entro en mayores detalles porque comprendo cuál es la finalidad que persigue Su Señoría, la cual no es otra que postergar el despacho de esta ley.

El señor LABBE.— Me sorprende mucho que el Honorable señor Olivares, que siempre se ha demostrado muy sereno en sus observaciones, salga en esta ocasión con este verdadero exabrupto frente a un problema que, como él lo plantea, no soluciona el gran problema que tiene el país.

Su Señoría está equivocado al creer que yo, al cumplir con la obligación de exponer a la Honorable Cámara lo que necesariamente tiene que ser una aspiración unánime en el país, y al referirme a la forma de darle solución al interrogante del regadío en el norte de la República, he tenido sólo la intención de evitar, desde luego, que sea aprobado este proyecto...

El señor OLIVARES.— Si Su Señoría presenta también un proyecto de ley...

El señor LABBE.—... cuando sólo se trata de aclarar conceptos para que este problema sea resuelto en forma integral.

Su Señoría parece colocarse en el lugar inconfortable de los que tiran un borrrón, aislando al Norte.

Mi aspiración, la reitero, sólo ha sido que este problema se resuelva en forma completa.

Reafirmo la posición, que está en la mente de todos los señores Diputados, ante el caos que se presenta al Norte, con su falta de producción. El salitre, después de la guerra, no tendrá mercado. Mientras tanto, los Poderes Públicos de Chile no se orientan hacia la solución del problema de fondo que tenemos para la postguerra; hacer posible la producción en el Norte, hacer posible la vida de los habitantes de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Repito que no soy técnico en la materia. No tengo capacidad para formular indicaciones que hagan posible estos estudios y estas ideas, pero me limito, patrióticamente, a dejar formuladas mis aspiraciones. Algún Diputado de la zona o alguno más técnico, podría agregar una observación concreta sobre el particular. Creo que el país se lo agradecerá. De este modo sacará perfectamente prestigiada esta ley, y con un alcance patriótico y vasto para toda la República.

Señor BARRUETO.— Pido la palabra

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO.— No puedo desestimar, al tratar este proyecto de ley, esa urgencia que quiere darle a su aprobación el Honorable colega señor Olivares. Estoy en ello de acuerdo con Su Señoría, y entiendo que en el mismo predicamento está toda la Honorable Cámara.

Este proyecto, si bien es cierto que, como lo indica el Honorable señor Labbé, no resuelve en forma precisa, o, digamos, en forma especialísima la falta de riego de la Pampa del Tamarugal, no es menos cierto que es uno de los primeros intentos serios que se han hecho por el Congreso Nacional para dar a esta actividad del regadío una organización también seria y sólida en materia de inversión de capitales que puede hacer el Fisco chileno.

A pesar de estar de acuerdo en la remota que hay de aprobar este proyecto de ley yo no puedo permanecer silencioso en el debate que se está haciendo de este proyecto. Participo en su discusión señor Presidente, porque deseo agregar también mi palabra, con el fin de que este proyecto sea aprobado en la integridad de la idea que a todos nos anima: resolver, a la mayor brevedad posible, el problema del regadío en Chile, sobre todo de aquellas zonas, como la del Norte especialmente indicada y otras del sur que esperan solamente el riego para transformarse, de regiones que no constituyen sino un peligro, y una constante preocupación para la producción nacional, en zonas precursoras de mejores días para nuestra economía.

Señor Presidente, está todavía cercana la gestión que se ha hecho a través, no de este Gobierno ni del anterior, sino que a través de varios de ellos, por los agricultores del Departamento de Mulchén de la Provincia de Bío-Bío. Tenemos un caso que demuestra en forma inudable los beneficios de esta actividad, se ha construido en aquella provincia el canal de regadío llamado Canal del Laja, que ha transformado verdaderas pampas en zonas de cultivo, con el consiguiente y notable enriquecimiento para la economía nacional.

Sin embargo, señor Presidente, hasta el momento, a pesar de este ejemplo, que es tan claro y tan notorio, ha sido imposible obtener de los distintos Gobiernos los dineros necesarios para comenzar las obras del Canal Bío-Bío Sur, que va a regar más de 45 mil hectáreas.

Señor Presidente, no puedo dejar pasar esta ocasión a ver si así, en forma majadera, lo pudiera conseguir— para insistir en que este año, ya sea el Congreso o el Ejecutivo, destinen los fondos necesarios para iniciar estas obras que son de tanta importancia y que esperan con tanto anhelo los habitantes de la zona de Mulchén.

Por eso, ahora que se trata de establecer entradas fijas para obras de regadío, ahora que se trata de proporcionar recursos permanentes para el fomento de las obras de riego, espero que el Departamento que tiene a su cargo la ejecución de estos trabajos no esté sujeto a los vaivenes ni a las eventualidades por que ha pasado el presente año, que lo han llevado no sólo a no iniciar nuevas obras ni nuevos estudios en materia de regadío, sino que hasta a paralizar algunas obras en actual construcción o en actual estudio, por falta de fondos.

Esta iniciativa, a mi juicio, señor Presidente, va a dar una continuidad al trabajo, una continuidad a las actividades del Departamento de

Regadío, que es muy necesaria para la consecución de los fines que todos perseguimos.

Además, señor Presidente, encontramos en este proyecto una novedad que, en mi opinión, es de clarísimo beneficio, cual es la de establecer zonas obligatorias de regadío.

A este respecto, quiero contestar al Honorable colega que hace un momento hablaba de los "pequeños propietarios". Hay dos clases de agricultores frente a los beneficios del regadío; los que los aprovechan y los que no los aprovechan. La división que ha hecho mi Honorable colega no corresponde a una realidad objetiva. No debe hablarse, frente al problema del agua de riego, sino de agricultores que son diligentes y agricultores que no lo son.

A mí me consta, porque en forma directa o indirecta he tenido oportunidad de participar en actividades relativas al regadío, que cuando se trata de organizar alguna Asociación de Canales, con el objeto de reunir fondos para la construcción de un canal de regadío, son muchos los agricultores que no quieren participar en ella, por no correr este pequeño riesgo del gasto que se necesita hacer para obtener ese canal. Y son muchos también los agricultores que, a pesar de existir en las región canales y otras obras de regadío, por negligencia, por abandono, por flojera o por veinte mil otros motivos, que en ningún caso son atendibles, no aprovechan las aguas necesarias para el riego de sus campos y, en consecuencia, no logran incrementar la producción nacional. No se trata, como dije, de grandes o de pequeños agricultores, sino de agricultores que han tomado o que no han tomado la porción de responsabilidad que les corresponde en el fomento de nuestra producción.

El señor PIZARRO.— Esos serán escasísimos.

El señor BARRUETO.— Yo felicito, señor Presidente, al autor de este proyecto por su idea de establecer zonas de regadío obligatorio, porque así habrá sanciones para aquellos propietarios que, teniendo todas las facilidades para ello, no aprovechan las aguas con que habrían de cultivar sus campos y aumentar su producción.

En la esperanza, y más que en la esperanza, en la certeza de que este proyecto de ley dará seriedad al regadío, que es una de las necesidades fundamentales de la agricultura, y cuya atención debe tener siempre presente todo Gobierno, daré mi aprobación a este proyecto.

Ojalá que él sirva de punto de partida a la solución integral del problema del riego y así, corriendo el tiempo, con esfuerzo y con buena voluntad— entre otras con la del Honorable señor Labbé— lograremos solucionar la falta de regadío de la Pampa del Tamarugal.

El señor LABBE. — Si no me refiero a la Pampa del Tamarugal sino a todo el Norte, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor GUERRA. — En seguida me la concede a mí, señor Presidente.

El señor VENEGAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ARIAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUERRA. — En seguida me la concede a mí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — A continuación concederé la palabra a los Honorables señores Venegas, Arias y Guerra.

El señor PINEDO. — Antes de bajar al fondo de mis observaciones, quiero recoger dos de las observaciones del Honorable señor Olivares.

La primera es la de que estamos festinando la discusión de este proyecto. Efectivamente, estoy empeñado en festinarlo, pero sobre la base de que "festinar" no se deriva de "festin", que si así fuera sería hacer chacota de un proyecto. Hago esta observación o declaración antipática — soy el primero en reconocerlo — porque no conviene dejar que una palabra de tanto alcance se interprete indebidamente. El verbo festinar no proviene de "festin" sino que del vocablo latino "festinare". "Festinare lente" quiere decir apresurar lentamente. De ahí el adagio de carácter pedagógico en modo imperativo "festin lente; apresúrate lentamente. En este sentido, estoy interesado en festinar este proyecto, es decir, — tal vez haya que repetirlo — de apurarlo; no en hacer de él una chacota.

La segunda observación del Honorable señor Olivares de cómo era posible que nosotros, miembros del Partido Conservador, estuviéramos haciendo objeciones a un proyecto que había sido aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, incluso por los Diputados conservadores, ya incide en el fondo de mi argumentación, que ha sido provocado por las atinadas observaciones del Honorable señor Chacón.

Efectivamente, los miembros conservadores de la Comisión de Vías y Obras lo apoyaron por unanimidad, pues, como producto del estudio de esa Comisión, el proyecto es espléndido.

La Comisión de Vías y Obras enfocó exclusivamente la parte mecánica del asunto; pero me interesa hacer presente, recogiendo las observaciones del Honorable señor Chacón que más allá de los acueductos y de las acequias hay un interés agrícola que nosotros debemos tener presente.

El Honorable señor Olivares y todos los miembros que concurrieron a este acuerdo, hicieron una obra muy laudable, muy perfecta, en su aspecto mecánico; pero, aunque queda completamente salvada en él la mecánica de regadío, este proyecto viene a lesionar como decía denantes el Honorable señor Chacón, los intereses de pequeños propietarios, que van a tener que abandonar sus terrenos agrícolas en beneficio y servicio de la obra mecánica del regadío.

Creo, que va a crear en definitiva, una serie de problemas de carácter agrícola. En realidad, vamos a salvar el acueducto, pero también a perjudicar el terreno agrícola.

Por tanto, señor Presidente, mis observaciones tienden a pedir que este proyecto pase también al conocimiento de la Comisión de Agricultura, de suerte que ella tenga presente estos intereses vitales que van a quedar comprometidos a esta obra mecánica del regadío, y así se junten ambos intereses.

Dejo, pues, hecha indicación a fin de que este proyecto pase también en estudio a la Comisión de Agricultura, en su primer trámite.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VIDE LA. — Señor Presidente...

¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor VENEGAS. — Con todo gusto.

El señor VIDE LA. — Señor Presidente: yo quería hacer indicación para que la votación de este proyecto, en su discusión general, se realizara cinco minutos antes del término de la presente sesión.

El señor GUERRA. — ¡Conforme!

El señor OLIVARES. — ¡Muy bien!

El señor GUERRA. — No hay oposición.

El señor VALDEBENITO. — Hay dos indicaciones, Honorable Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Efectivamente, Honorable Diputado, hay dos indicaciones que la Honorable Cámara debe resolver.

Una, del Honorable señor Pinedo, en orden a que este proyecto sea considerado, también, por la Comisión de...

El señor PINEDO. — Agricultura.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Agricultura.

Necesita contar con el asentimiento unánime de los Honorables Diputados.

Al mismo tiempo, la indicación del Honorable señor Videla, para que este proyecto se vote en general cinco minutos antes de terminar la sesión, requiere igualmente el asentimiento unánime.

El señor GUERRA. — Votemos la del Honorable señor Videla en primer término, señor Presidente.

El señor ROJAS. — Me opongo a que pase a la Comisión de Agricultura.

El señor IZQUIERDO. — ¿Qué dice, Honorable señor Rojas?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición. Honorable señor Pinedo, para su indicación.

Su Señoría puede formularla en la hora de las votaciones, después de la Hora de Incidentes de la próxima sesión.

En cuanto a la otra indicación, si le parece a la Honorable Cámara se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Videla, esto es, cinco minutos antes del término de la presente sesión se votará en general el proyecto en debate.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor BART. — ¡No, señor Presidente!

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS. — Señor Presidente, Honorable Cámara: voy a iniciar mis observaciones manifestando, como lo he hecho siempre, que para estos proyectos de alto interés nacional los miembros del Partido Democrático siempre se han despojado de todo sectarismo partidista.

Es por eso que voy a iniciar mis observaciones felicitando, en forma muy sincera, a mi Honorable

colega, señor Labbé, por el alto espíritu patriótico con que ha enfocado ese problema.

Hace poco tiempo, creo que no alcanza a hacer un mes, el Diputado que habla se ocupó de una situación de carácter secundario en relación a lo que trata ahora el proyecto de mi H. colega señor Olivares.

Con documentos y con antecedentes manifesté que un ciudadano, el ingeniero de estudios hidrogeológicos, Sr. Pedro Heiss, había hecho estudios, durante mucho tiempo, en la región norte del país, desde Arica hasta Los Vilos, y había logrado descubrir grandes napas de agua subterránea.

Pedí, en aquella ocasión, que se dirigiera oficio al señor Ministro de Economía y Comercio para que este ciudadano pudiera entregar al Gobierno, generosa y desinteresadamente, sus planos, sus estudios, sus cálculos matemáticos, para poder así explotar esta riqueza fabulosa. Como una paradoja, señor Presidente y Honorable Cámara, después de veinte días recibí un oficio en el que me dicen que yo puedo ubicar al señor Heiss para que se presente al Departamento de Petróleo y Minas. No sé si esto se puede deber a una equivocación de la Secretaría que mandó mal el oficio o si se ha querido echar esta cuestión por otro cauce, como suele acontecer con todas las cosas de interés nacional.

Hace más o menos un mes y medio, señor Presidente, estuve en la provincia de Antofagasta en una Convención de carácter político del Partido Democrático de la zona norte. A ella concurrieron hombres de las provincias de Coquimbo, Antofagasta, Tarapacá e, incluso, del Departamento de Arica. Uno de los problemas más vitales que trató esa Convención fué el de la agriculturización del norte, porque el panorama que nos ha pintado, a grandes pinceladas, el Honorable señor Labbé, con la visión evidente del porvenir, es realidad tangible, Honorable Cámara.

La gente de allá sabe que en la post-guerra el salitre no va a ser cotizabile y también sabe que el cobre será reemplazado por otros metales sintéticos en sus aplicaciones a la electricidad, de una sola vez y para siempre.

La única riqueza que quedaría después del salitre, sería el cobre. Sin embargo la gente del Norte, la que está allá apegada a sus tierras, la que tiene intereses, la que tiene cariño por la tradición familiar, la que ha nacido en esa región y no se ha movido de ella, clama de los Poderes Públicos que se le dé los medios de vida necesarios a fin de que esos pueblos no mueran.

Basta ir, señor Presidente, al interior de Iquique, a Pica, a Mamifia, a Zapiga y a otros villorrios, para darse cuenta de cómo el esfuerzo de particulares chilenos, de los nativos, como se les llama, ha hecho producir la tierra. Ellos la trabajan en forma rudimentaria, si se quiere, pero caben que estas tierras prolíficas, producen.

En la provincia de Antofagasta ocurre lo mismo.

En Taltal, hace cuestión de unos tres años, cuando vino la paralización de las oficinas salitreras, tocó la suerte de que un administrador de oficina, con un alto espíritu social, llamó a sus empleados y obreros — creo que fué el Administrador de la Oficina Santa Luis — y les dijo: us-

tedes que van a ambular por el sur y que van a gastar el dinero que les corresponde por concepto de leyes sociales, por sus pagos de desahucios, ¿por qué no lo invierten aquí en la tierra? Y allá en Taltal al pie de la cordillera, 40 o 50 hombres, ayudándose entre sí, están haciendo producir un pequeño fundo.

El señor BART. — Pero eso ha sido, porque no tienen ayuda del Estado...

El señor VENEGAS. — Es por iniciativa particular que se ha estado haciendo producir ese fundo.

El señor PIZARRO. — Celebro mucho la declaración de Su Señoría.

El señor VENEGAS. — Esto me hace pensar — y en ello estoy de acuerdo con el señor Labbé y sin el ánimo de molestar la buena intención de mis Honorables colegas que han proyectado esta ley— que este proyecto constituye una excepción tan tanto odiosa. Con este proyecto se va a beneficiar sólo a un determinado sector solamente; no se van a beneficiar, precisamente, aquellos empleados y obreros de Taltal que a costa de grandes sacrificios están haciendo producir la tierra, sino que los hombres que, si bien es cierto que han metido su capital, son, sin embargo, personas de fortuna, y yo creo que debemos legislar por parejo para los ricos y, especialmente, para los pobres, porque esto es hacer acción patriótica.

El hombre que hace producir la tierra, que hace progresar una nación y adelantar a la Sociedad, es, en mi modesto juicio, el que hace verdadera labor de patriotismo.

Por estas consideraciones voy a formular una indicación, inmediatamente después que termine mis observaciones, para que, en los estudios que se harán para convertirlo en ley, se tome en consideración a la provincia de Antofagasta y para que se destine una cantidad de dinero suficiente con el fin de que se hagan los estudios hidrogeológicos cuyo costo es muy bajo: en el estudio que yo lei hasta se indica el costo por cuadra.

Manifestaba también cómo podemos nosotros mismos vestirnos en el país. En la pampa del Tamarugal, como en la pampa de Antofagasta, el clima tropical permite producir el algodón. El algodón lo podemos producir aquí en Chile y convertirlo en ropa. Esto sería una gran obra de patriotismo.

Yo concuerdo con la opinión del Honorable señor Pinedo de que este proyecto debe pasar a la Comisión de Agricultura para que se haga un estudio más concluyente y terminante y así pueda considerarse una fórmula patriótica que vaya en beneficio de los intereses generales de la República. Hay que hacer un plan general que venga a salvaguardar estos intereses y no determinados intereses particulares.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición para esa indicación; Su Señoría puede formular en la Hora de las votaciones de la sesión próxima.

El señor VENEGAS. — ¿Sobre qué es la oposición?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Su Señoría no puede insistir ahora en su indicación para que pase este proyecto a la Comisión de Agricultura; pero Su Señoría puede renovar

la petición en la sesión próxima, en la hora de las votaciones.

El Comité Progresista Nacional ha pedido la clausura del debate.

Se va a votar.

El señor GARRIDO. — Permítame, señor Presidente, ¿Cuántos Diputados han hablado?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Después de rechazada la clausura han hablado más de tres señores Diputados y uno de ellos en contra.

Habiendo sido rechazada la clausura del debate se puede repetir la petición de clausura cuando han hablado tres señores Diputados.

El señor GARRIDO. — Es muy dudosa la petición de clausura.

El señor LABBE. — ¿Por qué no se lee el Reglamento, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 141 de Reglamento:

“Durante la discusión general de un proyecto se podrá pedir la clausura cuando el debate haya ocupado el tiempo de tres órdenes del día o hayan hablado diez Diputados.

Pedida la clausura, se votará inmediatamente, sin debate y en forma económica.

Aceptada la clausura, se pondrá inmediatamente en votación general el proyecto.

Rechazada, podrá renovarse el pedido cuando se hayan pronunciado tres discursos, de los cuales uno sea en pro y otro en contra o se haya discutido el proyecto en otra ocasión durante todo el Orden del Día”.

El señor LABBE. — Como ve Su Señoría, no es este el caso; por eso pedía que se leyera el artículo pertinente del Reglamento. Yo le pregunto a Su Señoría, ¿puede la Mesa apreciar cuántos han hablado en contra y cuántos a favor del proyecto?

Todos los que hemos tomado parte en su discusión, lo hemos hecho a favor de él.

El señor URZUA. — Quiere decir que el proyecto es muy bueno.

El señor LABBE. — Después que hable Su Señoría, no tengo inconveniente en hablar yo.

El señor URZUA. — Habiendo hablado Su Señoría está demás que hable yo.

El señor LABBE. — Por eso digo que...

El señor URZUA. — Como ya habló Su Señoría, está todo dicho y podemos en consecuencia clausurar el debate y proceder a la votación del proyecto.

El señor LABBE. — Para qué sigue hablando entonces...

Es el hecho, señor Presidente, que no juega el Reglamento en este caso, porque ninguno de los Diputados que hemos hablado sobre el particular nos hemos opuesto al proyecto.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Su Señoría hizo indicación y rebatió el proyecto en una parte, de tal manera que la Mesa estimó que Su Señoría lo habría impugnado...

El señor LABBE. — Yo no he atacado el proyecto; lo que persigo con mis observaciones, es que se perfeccione mucho más; pero eso no significa, en manera alguna, que yo lo haya impugnado.

La Mesa, por lo tanto, no puede calificar que yo haya hablado en contra de él.

El señor GARRIDO. — Creo que la Izquierda no puede haber pedido la clausura del debate.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Precisamente la ha pedido, Honorable Diputado.
El señor GAETE. — Votamos en contra, entonces.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la clausura del debate.
— DURANTE LA VOTACION:

El señor LABBE. — ¡Es una vergüenza!

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estamos en votación Honorable Diputado.

El señor HOLZAPFEL. — ¿Por qué no se aprueba en general el proyecto y pasa a la Comisión para segundo informe?

— Verificada la votación en forma económica, fué rechazada la clausura por 23 votos contra 14.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Rechazada la clausura del debate.

Tiene la palabra el Honorable señor Arias.

El señor GUERRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — A continuación del Honorable señor Guerra.

El señor ARIAS. — Señor Presidente, respecto de este proyecto me asalta una duda y ello se debe, seguramente, a que no tuve la suerte de oír al Honorable Diputado Informante cuando formuló sus observaciones. Creo que hay un vacío en este proyecto, por cuanto no se habla de las disposiciones establecidas en la Ley N.º 7,434, sobre distribución de los fondos provenientes del impuesto extraordinario al cobre. En dicha ley se establece también un plan de regadío, y, seguramente, tanto en el proyecto del Honorable colega señor Olivares como en la ley a que me refiero, se tuvieron presentes los estudios hechos por el Departamento de Riego, de la Dirección General de Obras Públicas.

Es el caso que en la provincia de Linares que represento en esta Cámara, existe el embalse de Bullileo, para cuyas obras la Ley N.º 7,434, destinó la suma de \$ 25.000.000, y en este proyecto de ley del Honorable señor Olivares se destinan para él única y exclusivamente \$ 22.500.000.

Deseo preguntar al Honorable Diputado Informante si la tramitación de este proyecto va a entorpecer las obras de regadío en actual ejecución hechas por el Departamento de Riego, por cuanto en el Departamento de Parral se teme después de conocer los informes dados por el Director de ese Departamento, la paralización de las obras del tranque "Bullileo", en atención a que no habría fondos consultados para continuarlas.

He observado, señor Presidente, que entre las fuentes de recursos que establece el proyecto del Honorable señor Olivares para constituir el fondo general de regadío, no se hace mención de ninguna cuota proveniente del impuesto extraordinario al cobre, ya que no podría interpretarse como tal alguna de las fuentes señalada en las letras c) o d) de ese proyecto, que hablan respectivamente de los fondos que la Ley General de Presupuestos destine anualmente a regadío y de cualesquiera otros fondos que se destinen a regadío por leyes posteriores.

Yo quisiera, señor Presidente, en todo caso,

que se salvara esta omisión y se destinara para el embalse de Bullileo la misma cantidad que destinó para tal objeto la Ley N.º 7,434.

Se trata indudablemente de una omisión por que tengo la seguridad de que las cantidades establecidas en este proyecto son las mismas que se tuvieron en vista después de los estudios realizados por el Departamento de Riego.

Después de examinar el proyecto me ha surgido esta duda, de manera que rogaría al señor Diputado Informante se sirviera informarme al respecto.

El señor OLIVARES. — En este proyecto figura una suma inferior, Honorable colega, porque cuando él se trató y después de los estudios practicados, se vió que el costo de la obra resultaba más bajo. Pero, más tarde, cuando se despachó la Ley N.º 7,434, a que se ha referido Su Señoría, había también aumentado.

De manera que no habría inconveniente alguno en hacer la modificación correspondiente, ya que el autor del proyecto no tiene ningún interés.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a Su Señoría se dirija a la Mesa para facilitar el trabajo de los taquígrafos.

El señor OLIVARES. — Expresaba, señor Presidente, que el autor del proyecto no tenía interés especial en que figurara este plan de riego en el proyecto.

Si figura, no obstante, eso, es porque así lo pidió el Departamento de Riego.

La finalidad del proyecto es crear un fondo para proporcionar al Departamento de Riego los medios necesarios, a fin de que éste pueda realizar un plan a través de todo el país, en forma continuada.

De manera que Su Señoría podría en la Comisión formular la indicación correspondiente.

El señor LOYOLA. — ¿Cuánto producirá este plan anualmente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Arias.

El señor ARIAS. — Agradezco esta información del señor Diputado autor del proyecto. Tendré que hacer la indicación correspondiente, como él me lo recomienda, en el seno de la Comisión.

Lamento, sí, que la suma consultada en este proyecto sea menor que la indicada en la Ley 7,434, para el mismo objeto.

El señor PIZARRO. — Deseo hacer una pregunta al Honorable Diputado Informante, que ha tenido tan buena voluntad para contestar a las preguntas que se le han formulado.

¿Cuál es la ventaja que representa el proyecto en discusión sobre el plan de obras públicas aprobado con cargo al impuesto extraordinario al cobre, que ya es Ley de la República, y que debe estar en marcha en este momento? Entiendo que el Ministerio de Obras Públicas ya ha recibido algunos dineros por este capítulo.

El señor IZQUIERDO. — Exclusivamente, Honorable Diputado, la creación de un fondo de regadío. En ello, estoy de acuerdo con el Honorable señor Olivares.

El señor PIZARRO. — Estaría de acuerdo en la creación del fondo de riego. Pero la dificultad que crea en el proyecto es la enumeración de obras que deben quedar a cargo del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con la importancia de ellas.

y con los trabajos ya ejecutados; y, también, de acuerdo con las sumas que se necesitan para cada una de ellas.

El Departamento técnico del Ministerio que es el Departamento de Riego, conoce a fondo esto. Por consiguiente, este proyecto debería limitarse a la constitución de este fondo de regadío y nada más. Esto es lo que necesita el Ministerio.

Creo que si bien es cierto que el proyecto es muy interesante, el punto fundamental de esta legislación es el fondo de regadío, y creo, por lo tanto, que se podría suprimir este artículo.

El señor OLIVARES. — No tengo ningún inconveniente para suprimir el artículo 5.º, que fue incluido a petición del Ministro de Fomento, señor Schnake.

El señor PIZARRO. — Pero esa petición ha sido anterior a ley ahora promulgada. Debe, pues, suprimirse ese artículo. Así quedará mejorada esa ley.

El señor OLIVARES. — Exactamente, señor Diputado.

El señor ARIAS. — Estoy de acuerdo en que se suprima ese artículo, porque en la actual Ley 7.434 se establecen todas las obras que aparecen en el artículo 5.º.

El señor PINTO. — Debe tener en cuenta la Honorable Cámara...

El señor ATIENZA. — ¡Más fuerte, Honorable colega!

El señor PINTO. — Decía, que la Honorable Cámara debía tener en consideración que las obras a realizarse con la contribución al cobre, constituyen un plan extraordinario de obras, cuya ejecución está condicionada a él solamente.

Terminado el conflicto bélico, las entradas del cobre van a ser muy escasas...

El señor ATIENZA. — ¡Eso va a ocurrir!

El señor ARIAS. — Pero mientras eso no suceda, podría quedar como una de las fuentes de recursos del fondo general de regadío, que consulta el proyecto en discusión.

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OLIVARES. — La misma ley indica que todo otro fondo que se destine a obras de riego, vendrá a estos fondos generales.

El señor ARIAS. — La letra d) del artículo 1.º dice: "Con cualesquiera otros fondos que se destinen a regadío por leyes posteriores."

El señor PIZARRO. — Por leyes "posteriores".

El señor ARIAS. — Creo que los fondos correspondientes a obras de Regadío que establece la ley de contribución al cobre, podrían constituir una fuente de entradas dentro de este proyecto de ley, vale decir, incrementarían el fondo general de regadío.

En realidad, este proyecto tiene la importancia de crear un fondo permanente destinado, única

y exclusivamente, al fomento de la producción, que es tan necesario para el país.

El señor ATIENZA. — ¡Exacto!

El señor PIZARRO. — Debe relacionarse este proyecto en discusión con la Ley 7.434.

El señor ARIAS. — Y establecer una disposición en el sentido de que todas aquellas sumas destinadas por la Ley 7.434 a obras de regadío, deben formar parte, como fuente de recursos, de este mismo proyecto de ley.

El señor PIZARRO. — Sería interesante suprimir el artículo 2.º, porque encuentro que la Corporación de Fomento, que tiene un plan de trabajo ya estudiado y obras en construcción, no puede estar financiando nuevos planes de obras públicas que pueden entorpecer su labor.

El señor IZQUIERDO. — Esto era lo primero que debería haberse hecho, porque eso se llama hacer obra de fomento.

El señor GARRIDO. — Pido a palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Arias que se sirva no conceder interrupciones.

El señor ARIAS. — Señor Presidente, con todo gusto concedo interrupciones, porque así se ilustra el debate y las leyes son producto de un mayor estudio por la Honorable Cámara.

El señor VIDELA. — Votemos en general el proyecto, señor Presidente.

El señor TAPIA. — ¡Que se vote, señor Presidente!

El señor ARIAS. — ¡Son modificaciones que sa'tan a la vista!

Sin lugar a dudas, que toda la Honorable Cámara estará de acuerdo con el Honorable Diputado autor de este proyecto de ley, en cuanto a la necesidad de legislar sobre un Fondo General de Regadío.

El señor VIDELA. — ¡Claro!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Claro!

El señor ARIAS. — En consecuencia, en ese orden de cosas, podemos dar por aprobado en general el proyecto y, en seguida, discutir las indicaciones que se hagan al respecto.

He terminado, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA. — Señor Presidente: Voy a proponer solamente que votemos en general el proyecto para hacerle luego las indicaciones que sean necesarias.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY F.

Jefe de la Redacción.